

# Un perfil de competencias básicas integrales para el educador popular

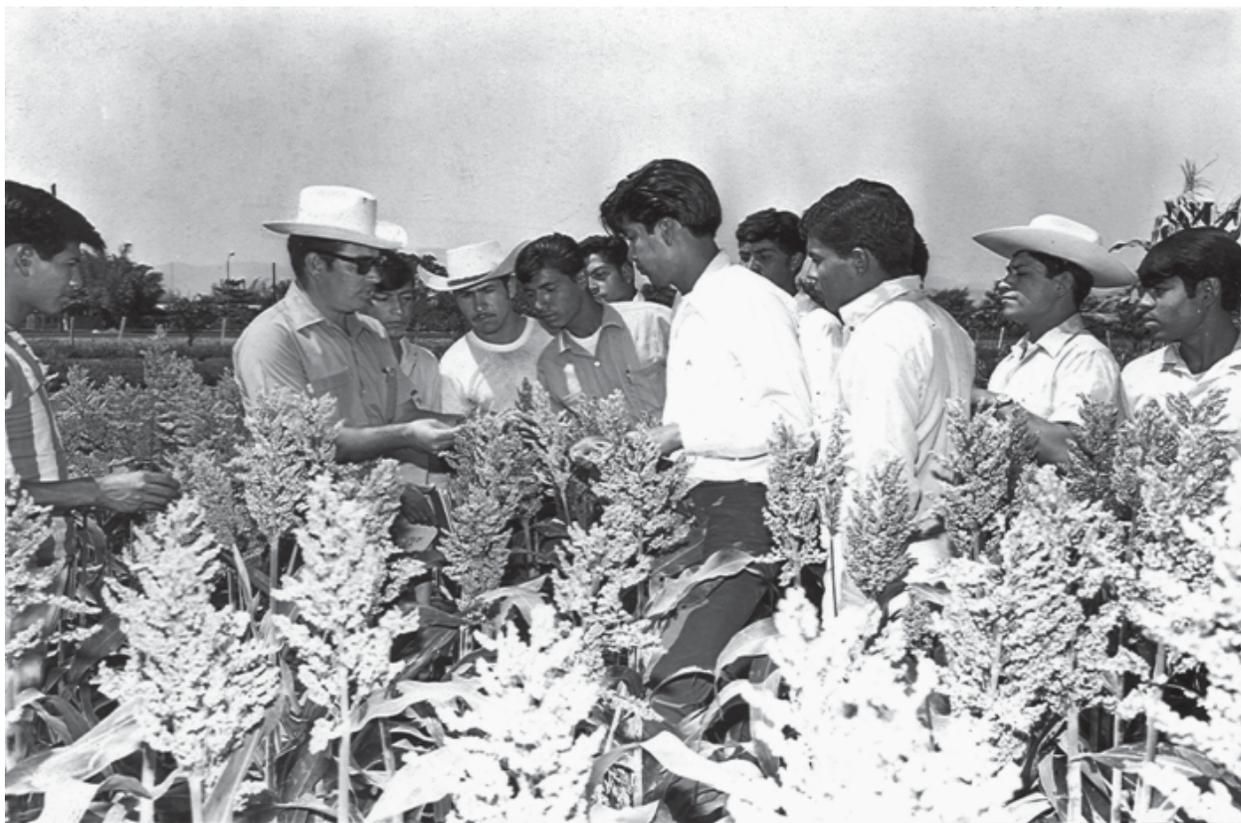
**Nina Meza Oaxaca**

CONSEJO NORUEGO DE REFUGIADOS EN COLOMBIA, CÚCUTA, COLOMBIA  
ninameza@hotmail.com

## Introducción

En nuestros días, el educador de adultos se enfrenta a nuevos retos, necesita nuevas herramientas de trabajo. Ya no es suficiente con un conjunto de técnicas que se aplican o con idearios románticos sobre lo que debe ser su práctica: el educador de adultos debe actuar cada vez con más agentes e incidir en múltiples espacios diversos. Este artículo gira en torno al personaje llamado “educador popular” o “educador de adultos”. Ambos comparten muchas características y actividades que implican una diversidad de roles

y funciones que van desde el formador de jóvenes y adultos, la dirigente social, la trabajadora en una organización de la sociedad civil, hasta el promotor comunitario. Es decir, es toda esa gama de actores que simplemente se reconocen a sí mismos como educadores populares o de adultos porque realizan un trabajo directo, sostenido, intencional, planificado, colectivo o comunitario, en programas no formales (extraescolares), destinados a la elevación de la calidad de vida en el terreno económico, político, social y cultural,



Fotografía: Lucas López

donde los destinatarios participan en la toma de decisiones.

Este tipo de movimientos sociales son característicos del entorno latinoamericano, en el cual el educador juega un papel esencial. Dado el contexto, esta noción pretende ser una aportación desde el mundo universitario a la profesionalización de la educación popular y de adultos. Su valor radica en la conjunción de dos aproximaciones educativas aparentemente incompatibles: la educación popular y el enfoque de la educación basada en competencias. El objetivo del trabajo de investigación que dio origen a esas líneas fue analizar y comprender el quehacer del educador de adultos tanto desde la práctica real como de la teoría para diseñar un perfil de las competencias básicas que necesita para desempeñar sus funciones.

La educación basada en competencias se propone como una concepción que vincule los valores y actitudes provenientes de la educación popular, por un lado, y las habilidades y conocimientos propios de la aplicación de procedimientos participativos en el quehacer cotidiano de los formadores de jóvenes y adultos, por el otro. La educación basada en competencias no sólo genera un listado de habilidades, conocimientos, actitudes y valores necesarios, sino que las integra en una competencia, que es materializada en una acción concreta que se denomina desempeño. Competencia es, entonces, un concepto integral que conjuga atributos y tareas, se refleja en desempeños, los contextualiza y además incorpora valores y una actitud ética.

Aunque este enfoque parece incongruente con el mundo de lo popular por estar tan ligado con el mundo productivo, sí lo considero pertinente, ya que se refiere al hecho de ser competente y responder con eficacia y eficiencia a los retos laborales (de los cuales el educador popular no está exento) y no separa el conocimiento, sino que, como se dijo, es un enfoque integral. El carácter integral de las competencias resulta además consistente con los cuatro pilares de la educación, acuñados por la UNESCO: aprender a ser, aprender a hacer, aprender a conocer y aprender a convivir.

## Actividades

Para el diseño de este perfil se utilizó en un primer momento un bloque de información documental acerca del deber ser del educador popular y de adultos. Esta información fue sistematizada y categorizada de acuerdo con los cuatro pilares de la educación, no sin antes adaptar estos últimos al contexto de la educación popular. Este sistema dio las pautas para un segundo momento: la recolección de información en la realidad de la práctica concreta de los educadores.

La muestra para la obtención de los datos empíricos contó con la participación de educadores populares y de adultos que trabajan en organizaciones de la sociedad civil a lo largo de la Región Latinoamericana, aprovechando un encuentro latinoamericano sobre formación de formadores de jóvenes y adultos, que tuvo lugar en CREFAL en abril de 2003. La información obtenida de estas entrevistas fue organizada en categorías, procurando obtener datos que facilitarían la construcción del perfil que nos ocupa.

Este fue un proceso complejo, en el que se utilizó el método de comparación constante para categorizar la información proveniente de la experiencia real y la literatura sobre el ser y deber ser de los educadores. De acuerdo con este método, se leía cada descripción sobre las actividades o características del educador de adultos, se comparaba con las demás descripciones contenidas en el mismo saber o pilar de la educación, y se agrupaba con aquéllas que le fueran similares de acuerdo con las preguntas que guiaron esta investigación. Estas descripciones contenían tanto mandatos éticos y políticos con los que el educador popular o de adultos debería comulgar, como requerimientos de la vida cotidiana para facilitar el trabajo, como por ejemplo, el dominio de un segundo idioma.

Para formular las competencias que conformarían el perfil y que conjuntarían todos estos requisitos, hacía falta un referente teórico que indicara el camino. Fue así que se utilizó una tipología de competencias encontrada en la literatura, que incluía una competencia técnica, una metodológica, una social, una participativa y por último una competencia de acción. Sin embargo,



Fotografía: Lucas López

no se descartó la emergencia de algún nuevo tipo de competencias. Dada esta condición y las particularidades del ser y quehacer de los educadores populares y de adultos, surgieron las competencias de tipo político y personal.

## Resultados

Como resultado del proceso antes mencionado, se formularon siete competencias complejas que comprenden competencias más sencillas referidas a distintos tipos de tareas, desempeños y características necesarias para la actividad profes-

sional del educador popular y de adultos. Cada una de las competencias complejas incluye una mezcla de diversos tipos de saberes acordes con los cuatro pilares de la educación (representados con los distintos tipos de sombreado en la Tabla 1). A continuación se presenta la definición general de cada una de las competencias complejas, que puede ser complementada con ayuda del resumen sistematizado de la Tabla 1, ya que cada columna contiene las categorías e indicadores que conforman las competencias en extenso, siendo ésta la base para una traducción a desempeños específicos.

### 1. Competencia técnica: dominio de técnicas y contenidos en favor de la educación popular y de adultos

Es la capacidad de dominar los contenidos básicos de la educación popular y de adultos a nivel técnico y conceptual, así como los contenidos necesarios del eje de trabajo en que se especializa su proyecto o la organización en que trabaja. Estos contenidos son interpretados y aplicados a partir de las habilidades técnicas y estrategias de la educación popular y de adultos. Esta competencia compleja se complementa con habilidades y otros conocimientos de diversas disciplinas que permiten al educador adaptarse al mundo actual, como el manejo de tecnologías o de otro idioma.

### 2. Competencia metodológica: ejecución contextualizada de metodologías

Es la capacidad de referirse constantemente al contexto que lo rodea y comprenderlo para adaptar y aplicar atinadamente las distintas metodo-

logías de investigación y enseñanza que plantea la educación popular y de adultos. Además, supone la sistemática revisión de sus acciones y la reflexión constante acerca de la práctica para mejorar dichas metodologías y las acciones que implican cada una de las etapas de este proceso.

### 3. Competencia social: convivencia solidaria

Esta competencia supone la capacidad de interactuar solidariamente con los participantes y tener la apertura suficiente para aprender de ellos a través del intercambio de experiencias y conocimientos y la valoración de éstos. Para lograr esta convivencia solidaria, el educador promueve relaciones simétricas de horizontalidad, tolerancia y mutua comprensión.

### 4. Competencia participativa: compromiso con la organización social

Es la capacidad de trabajar en equipo, involucrando a todos los interesados en el proyecto. El edu-



Fotografía: Lucas López

gador es capaz de tomar decisiones y asumir responsabilidades dentro de los proyectos y la institución, coordinando el desempeño de las personas y adaptándose a las distintas condiciones de trabajo que se presenten. Aplica estas acciones en distintas funciones, niveles institucionales y entornos físicos y culturales. Parte de este compromiso con la institución es la vinculación que pueda hacer de ésta con otros actores sociales importantes.

#### 5. Competencia de acción: práctica fundamentada

Es capaz de comprender e interpretar la realidad a partir de los datos que obtiene gracias a la competencia técnica. Se trata de aprender constantemente, de modo que a partir de esto pueda planificar y llevar a cabo sus acciones de manera innovadora y desarrollar en los participantes la autonomía y el pensamiento crítico que busca. Tiene la habilidad para conjugar la teoría con la práctica y sus acciones son permeadas por los valores,

los principios y marcos metodológicos de la educación popular y de adultos, y el enfoque del eje de trabajo en el que se especializa.

#### 6. Competencia política: convicción y acción política

Es la capacidad de tener una opción de vida muy clara y mantenerla. Las acciones del educador son congruentes con sus convicciones políticas, que implican una renuncia a la apatía y la decisión de tomar un papel activo y comprometido con los sectores marginados de la sociedad. Parte de estas convicciones radica en involucrar a todos los participantes, porque sabe que individualmente no se logra mucho.

#### 7. Competencia personal: ser uno mismo para el mundo

Es la capacidad que tienen los educadores de conocerse y comprenderse a sí mismos, reconocer sus cualidades y limitaciones. Esta capacidad genera



Fotografía: Archivo

seguridad en la propia persona, que a su vez afecta positivamente el trabajo. La otra característica importante de esta competencia es la capacidad de ser congruente no únicamente con los valores de la educación popular y de adultos y su práctica educativa, sino la transferencia de estos valores y actitudes a otros terrenos de la vida.

## Recomendaciones para la acción

Este diseño fue pensado como un perfil concreto de las competencias básicas que un educador popular o de adultos debería tener. Por esta razón, puede ser utilizado de distintas maneras:

1. Si bien se trata de un perfil general que no indica cómo desarrollar las competencias respectivas, se define como una referencia de base para el diseño de programas de formación de educadores populares o de adultos.
2. Las competencias que los educadores requieran desarrollar constituyen una agenda de necesidades de formación que cada organización podrá definir al compararse con el perfil diseñado.
3. El uso de este perfil en el diseño curricular ayudaría a menguar el efecto de la rotación en las organizaciones de la sociedad civil, ya que los formadores que formen parte de ellas contarían con una base común, suponiendo que este perfil se utilizara en programas de formación de largo alcance.
4. Los desempeños establecidos en estas competencias no están definidos en forma específica y definitiva, sino que son expresiones que dan los elementos para que quien utilice el perfil pueda adaptarlos a su quehacer como un desempeño más real. Estos elementos pueden servir como una herramienta muy concreta para evaluar las competencias que los educadores poseen y las que necesitan desarrollar o simplemente reforzar.



## Lecturas sugeridas

**ALVAREZ, LUIS**, 2000. La educación basada en competencias: implicaciones, retos y perspectivas, *DIDAC*, núm. 36. Centro de Desarrollo Educativo, Universidad Iberoamericana, México. Consultar en

<http://www.oei.es/mx3.htm>

y/o solicitar copia a:

[yolanda.augudin@uia.mx](mailto:yolanda.augudin@uia.mx),  
[gabino.paez@uia.mx](mailto:gabino.paez@uia.mx)  
[minerva.hernandez@uia.mx](mailto:minerva.hernandez@uia.mx)

**ARGÜELLES ANTONIO (COMPILADOR)**, 1999. *Competencia laboral y educación basada en normas de competencia*, Limusa / SEP / Conalep, CNCCL, México.

[www.libros.com.mx](http://www.libros.com.mx)

**BARNETT, RONALD**, 1994. *Los límites de la competencia. El conocimiento, la educación superior y la sociedad*, GEDISA, Madrid.

[gedisa@gedisa.mexico.com](mailto:gedisa@gedisa.mexico.com)  
[www.libros.com.mx](http://www.libros.com.mx)

**MARTÍNEZ, M.**, 1998. *La investigación cualitativa etnográfica en educación*, Trillas, México.

<http://www.trillas.com.mx/index.html>

**MEZA OAXACA, N.C.**, 2003. *Diseño de un perfil del educador popular desde el enfoque de competencias básicas e integrales*, Universidad de las Américas – Puebla. Puede consultarse en:

[http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/led/meza\\_o\\_nc/](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/led/meza_o_nc/)

**REYNAGA, SONIA**, 2001. Competencias educativas integrales, *DIDAC*, núm. 37, Centro de Desarrollo Educativo, Universidad Iberoamericana, México.

[publica@uia.mx](mailto:publica@uia.mx)  
<http://www.oei.es/mx3.htm>